

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2019-3860** *Orden ECD/27/2019, de 26 abril, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los manuscritos originales de Juan Guerrero Urresti del Himno a la Montaña, el Himno al Pico Tres Mares y la obra musical La Enhorabuena, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/ Biblioteca Central de Cantabria ofrecido por don Ángel Manzano Saiz.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los manuscritos originales de Juan Guerrero Urresti del Himno a la Montaña, el Himno al Pico Tres Mares y la obra musical La Enhorabuena, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/ Biblioteca Central de Cantabria, integrada en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

De conformidad con:

- El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas.
- El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de fecha 26 de marzo de 2019.
- El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 3 de abril de 2019.

A propuesta de la directora general de Cultura,

#### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de los manuscritos originales de Juan Guerrero Urresti del Himno a la Montaña, el Himno al Pico Tres Mares y la obra musical La Enhorabuena, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria, integrada en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino a la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria.

TERCERO: Por la Biblioteca Pública del Estado en Santander/Biblioteca Central de Cantabria se realizarán los trámites necesarios para que las mencionadas partituras se incorporen al catálogo de la Biblioteca.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de abril de 2019.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2019/3860

CVE-2019-3860